

DECRETO N° 100/26

VISTO:

El “Plan de Federalización de la Gestión de Comedores” PAICOR - Decreto Provincial N° 474/2016 y el correspondiente convenio de adhesión suscripto por la Municipalidad de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de la aplicación de este programa, desde la administración se comunicó a este Departamento Ejecutivo Municipal, que en los meses de Abril y Mayo del corriente, se otorgarían una suma única en concepto de Escolaridad, a las personas que desarrollan actividades en el marco del programa, y que cumplimenten con los requisitos de fondo para acceder a éste (hijos menores de edad escolarizados);

Que en la misma se fijó la suma de pesos ciento veinticinco mil por cada hijo. Asimismo, se encuentran identificadas las personas para percibir tal suma en Abril y las que por su parte les corresponde en el mes de mayo 2026;

Que para proceder a tal erogación, y al ser un concepto que difiere de los que regularmente perciben en el marco del programa, es del caso dictar el acto administrativo que así lo disponga y determine su legítimo abono;

Por lo expuesto y a todos los efectos de su correcta presentación ante el Tribunal de Cuentas Municipal, el Intendente de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DECLÁRASE DE LEGÍTIMO ABONO los montos que se detallan y a las personas mencionadas, en concepto de escolaridad por cada hijo, remitidos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en el marco del programa PAICOR, obrantes en el ANEXO 1 del presente Decreto y que forma parte integral de éste acto administrativo.

Artículo 2º.- ELEVESE al Honorable Tribunal de Cuentas Municipal a todos sus efectos de Visación de pagos correspondientes.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: CÓRRASE vista al Tribunal de Cuentas de Capilla del Monte, Dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 04 de mayo de 2026.-

FIRMADO: LUIS ALBERTO GRANDE
SEC. DE GOBIERNO

SANTIAGO ARENAS DIEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ANEXO 1 DECRETO 100/26
NÓMINA DE PERSONAL DE PAICOR
BENEFICIARIOS DE APOORTE EXTRAORDINARIO POR ESCOLARIDAD

APELLIDO	NOMBRES	DNI	CANT. HIJOS	CUIL HIJO	NOMBRE/APELLIDO	INST. EDUCAT.	MONTO	FECHA PAGO
DIAZ	YOLANDA	35473396	2	23-50632084-4	Díaz Abril	Ipem 279	\$ 125.000,00	MAYO
				27-53781724-6	Díaz Angeline	Ipem 280	\$ 125.000,00	MAYO
SEGURADO	NAZARETH	36885197	3	27-49618903-0	Ruiz Segurado Alexander	Ipem 88	\$ 125.000,00	MAYO
				20-57270828-5	Ruiz Segurado León	Esc. M Belgrano	\$ 125.000,00	MAYO
				20-51555018-7	Ruiz Daira	Ipem 88	\$ 125.000,00	MAYO
QUINTEROS	MELISA	14343243	1	20-57567657-0	Capdevila Quinteros Efrain	Inst. M Cabrini	\$ 125.000,00	MAYO
CORNAGO	VALERIA	22470339	1	27-49999708-1	Pairuna Mariana Erica	Ipem 279	\$ 125.000,00	ABRIL
RUIZ	PAOLA EDITH	35473501	1	27-52745695-4	Aguirre Ambar Cristal	Ipem 279	\$ 125.000,00	ABRIL
TELLO CAMPOS	PAMELA VANESA	27956530	1	20-49460398-6	Ramallo Fidel Andrés	Ipem 279	\$ 125.000,00	ABRIL
LENCINA	MARISA	27533423	1	27-53782435-8	Montoya Lencina Sofía	Ipem 279	\$ 125.000,00	ABRIL